

Restricciones a la movilidad en Chipre– actualizado a 14/7/2021

Restricciones a la movilidad de mercancías

No existen restricciones a la movilidad de mercancías adicionales a las establecidas con carácter general en el seno de la UE. Cabe señalar que, al ser Chipre una isla, la mayor parte del transporte de mercancías se realiza por vía marítima, limitándose en gran medida la llegada de transportistas.

Restricciones a la movilidad de profesionales y turistas

No existen restricciones diferenciadas para turistas y profesionales.

- Restricciones a la movilidad interna

- **Para acudir a determinados lugares en interiores**, como establecimientos de hostelería en interiores, lugares de culto, cines y teatros, celebraciones religiosas, gimnasios, hoteles, clubs nocturnos, casinos, centros de conferencias, centros comerciales de más de 500m², etc., **es necesario presentar alguno de los siguientes documentos** (el llamado “*safe pass*”):
 - Un **certificado de vacunación** que acredite haber recibido al menos una dosis de una vacuna aprobada, habiendo transcurrido un plazo mínimo de 3 semanas desde entonces.
 - **Prueba de haber pasado el COVID-19** en los 6 meses anteriores (por ejemplo, con una prueba PCR o test de antígenos).
 - Un certificado negativo de un **test PCR o test de antígenos**, realizado en las 72 horas anteriores.
- Se permite la **apertura de los establecimientos de hostelería, respetando los requisitos impuestos para acudir a lugares en exteriores e interiores**
- Hasta el 31 de julio, **el aforo máximo en espacios interiores y exteriores** (hostelería, discotecas, lugares de entretenimiento, teatros, cines, lugares de culto y recintos deportivos, entre otras) será de:
 - **En espacios interiores, 250 personas** con el necesario *safe pass* (350 si los asistentes acreditan estar vacunados o han pasado el COVID en los últimos 6 meses).
 - **En espacios exteriores, 350 personas** con el necesario *safe pass* (500 si los asistentes acreditan estar vacunados o han pasado el COVID en los últimos 6 meses).
 - Los menores de 15 años (o mayores de esa edad que no puedan vacunarse por problemas médicos) están exentos de presentar el *safe pass* y podrán aportar el resultado de un test de antígenos o PCR realizado en las 72 horas previas.
- Apertura de **establecimientos de comercio minorista**, con aforo (1 persona cada 10m²) y, a partir del 10 de junio, de clubs nocturnos.
- Desde el 17 de mayo, se permite celebrar **conferencias y ferias comerciales** en interiores, con un aforo máximo del 50% del lugar de celebración del evento.
- Desde el 1 de julio, se permitirá la asistencia de público a eventos deportivos, con un aforo máximo del 50%, siempre y cuando los asistentes estén vacunados, cuenten con el resultado negativo de un test COVID realizado en las 24 horas anteriores, o hayan padecido el virus en los 6 meses anteriores.

- Restricciones a la movilidad externa

- Para facilitar la gestión del viaje y asegurar el cumplimiento de los requisitos exigidos por las autoridades sanitarias, Chipre ha creado un portal online (<https://cyprusflightpass.gov.cy/>) para completar las formalidades necesarias y recibir autorización para viajar: independientemente de la categoría del país del que provengan, **todos los pasajeros que lleguen a Chipre por vía aérea deberán presentar el [CyprusFlightPass](#) antes de embarcar**, que se obtiene previa solicitud realizada en las 24 horas previas al vuelo donde se proporcionan determinados datos (personales, sobre el vuelo...), se realizan una serie de declaraciones legales (aceptar la posibilidad de ser sometido a un test a la llegada a Chipre, declaración

de no haber presentado síntomas en los últimos 14 días, declaración de no haber permanecido en los últimos 14 días en un país no incluido en las categorías A y B anteriores, etc.) y, en su caso, se proporciona evidencia de haber obtenido resultado negativo en un test RT-PCR realizado recientemente.

- Desde el 1 de marzo¹, Chipre [clasifica a los países por colores \(“verde”, “naranja”, “rojo” y, los que no estén en ninguna de las categorías anteriores, se agruparán por defecto en la categoría “gris”²\)](#), en función de sus características epidemiológicas (clasificación del ECDC), exigiéndoles mayores o menores requisitos para la entrada en el país a los viajeros procedentes de cada uno de ellos (**desde el 1/7/2021, España vuelve a estar en la categoría “naranja”**):

Requisitos de entrada	Verde ³	Naranja ⁴	Rojo ⁵ (incluida España)	Gris
Cumplimentación del documento CyprusFlightPass 24h antes de la llegada	Sí	Sí	Sí	Sí
PCR 72h antes de la salida	No	Sí	Sí ⁶	Sí
PCR a la llegada a Chipre (a cargo del viajero)	No	No ⁷	Sí ⁸	Sí
Test aleatorio a la llegada a Chipre	Sí	Sí	Sí	Sí
Autoconfinamiento hasta el resultado del test PCR a la llegada a Chipre	No	No	Sí ⁹	Sí ¹⁰
Permiso especial	No	No	No	Sí

- Los costes de la prueba de coronavirus, alojamiento y transporte, en caso de ser necesarios para cumplir con la obligación de cuarentena, correrán a cargo del viajero.
- Desde el 10 de mayo, los **viajeros vacunados contra el COVID-19 están exentos**, independientemente de su nacionalidad y país de salida, **de las obligaciones de someterse a un test PCR y/o de llevar a cabo una cuarentena**. Para ello deberán contar con un certificado de vacunación válido (incluye los expedidos por

¹ <https://news.gtp.gr/2021/03/01/cyprus-reopens-for-travel-announces-entry-requirements/>

² Sólo los siguientes viajeros procedentes de países bajo la categoría “gris” podrán entrar en Chipre: i) ciudadanos chipriotas y sus familias; ii) ciudadanos europeos y ciudadanos del AEE; iii) residentes legales en Chipre; iv) personal diplomático y; nacionales de terceros países que cuenten con un permiso especial expedido por Chipre.

³ Desde el 15/7, figuran en la categoría “verde”: Austria, Bulgaria, Francia, Alemania, Dinamarca, Estonia, Italia, Croacia, Letonia, Lituania, Malta, Hungría, Polonia, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia, República Checa, Finlandia, Mónaco, Ciudad del Vaticano, Islandia, Noruega, Suiza, Liechtenstein, Australia, Jordania, Israel, Nueva Zelanda, Singapur, y Jordania.

⁴ Desde el 15/7, figuran en la categoría “naranja”: Irlanda, Países Bajos, Grecia, Luxemburgo, Bélgica, Andorra, Azerbaiyán, Macedonia del Norte, EE. UU., Japón, Canadá, China (incluyendo Hong Kong y Macao), Líbano, Corea del Sur, Arabia Saudí y Serbia.

⁵ Desde el 15/7, figuran en la categoría “roja”: **España**, Portugal, San Marino, Egipto, Albania, Armenia, Bosnia-Herzegovina, EAU, Reino Unido, Kuwait, Bielorrusia, Montenegro, Moldavia, Bahréin, Brunéi, Ucrania, Ruanda, Rusia y Tailandia.

⁶ Las siguientes categorías de viajeros procedentes de países “rojos” podrán someterse a un test PCR a su llegada a Chipre, guardando una cuarentena de 72 horas tras la llegada y repitiendo el test PCR tras dicha cuarentena, a su costa: ciudadanos chipriotas y sus familias, residentes legales en Chipre y personal diplomático.

⁷ A determinados viajeros procedentes de países “naranjas” se les permitirá entrar a Chipre y someterse a un test PCR a su llegada (a su coste): ciudadanos chipriotas y sus familiares, residentes legales en Chipre, miembros del cuerpo diplomático, personas procedentes de países que no puedan ofrecer un test PCR a las personas que deseen viajar.

⁸ Hasta tener el resultado de la prueba de destino, el viajero deberá autoconfinarse.

⁹ A determinados viajeros procedentes de países “rojos” se les permitirá entrar a Chipre y someterse a un test PCR a su llegada (a su coste): ciudadanos chipriotas y sus familiares, residentes legales en Chipre, miembros del cuerpo diplomático. Estas personas deberán autoconfinarse durante 3 días y someterse a un nuevo test PCR al 4º día.

¹⁰ 14 días, que podrían limitarse a sólo 7 días en caso de someterse a una nueva PCR al 7º día, con resultado negativo.

países de la UE, entre otros y, desde el 1 de julio, el Certificado COVID Digital de la UE), haber transcurrido al menos 14 días desde la finalización de la pauta completa de vacunación y que la vacuna administrada sea alguna de las siguientes: Pfizer, AstraZeneca, Moderna, Janssen, Sputnik o Sinopharm. En cualquier caso, estos pasajeros sí estarán obligados a presentar el *CyprusFlightPass*.

- Desde el 1 de agosto, a los ciudadanos chipriotas y a los residentes permanentes en Chipre se les aplicarán los protocolos aplicables a los pasajeros de cualquier nacionalidad (i.e., procedentes de países verdes, naranjas, etc.), salvo que estén vacunados.
- Por último, cabe señalar que desde el 23 de noviembre España exige la presentación de un test PCR con resultado positivo para viajeros procedentes de Chipre, realizado en las 72 horas anteriores a la llegada a España.
- **Desde el 4 de junio, se reabren los *checkpoints* para cruzar entre la República de Chipre (zona grecochipriota) y la República Turca del Norte de Chipre (zona turcochipriota) para las personas que tengan permitido hacerlo de acuerdo a la normativa vigente, exigiéndose a tal efecto la presentación de un test de antígenos o prueba PCR con resultado negativo, con una validez de 7 días.**

Fuentes:

- <https://cyprusflightpass.gov.cy/>
- http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/NICOSIA/es/Noticias/Paginas/Articulos/20210301_not1.aspx
- http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/NICOSIA/es/Noticias/Paginas/Articulos/20210301_NOT2.aspx
- https://www.pio.gov.cy/coronavirus/metra_en
- <https://www.pio.gov.cy/coronavirus/eng/categories/important-announcements>
- https://www.pio.gov.cy/coronavirus/uploads/19042021_epidemiological_assessmentEN.pdf